

La evaluación profesoral en la educación médica superior

A la luz de las transformaciones propuestas en el sector de la salud, plasmadas en los lineamientos de la política económica y social del país, aprobados en el VI Congreso del Partido Comunista de Cuba, ¹ la universidad cubana asume el reto de multiplicar su accionar en función de contribuir de modo certero a los nuevos desafíos que se abren paso, según las demandas asistenciales, proyecciones del sistema de salud y política para la formación de recursos humanos basados en el desarrollo del pensamiento científico, la creatividad y conformación de valores conscientes de solidaridad, internacionalismo y sensibilidad humana, como elementos imprescindibles para lograr profesionales debidamente preparados para los retos del mundo actual. Para ello resulta vital sostener un proceso de perfeccionamiento continuo e intencionado, dirigido al fortalecimiento de los procesos educativos y, específicamente, de la formación docente. En este sentido la evaluación profesoral bajo una concepción integral y formativa, debe corresponder con dicho propósito. ^{2, 3}

Al respecto, en América Latina muchos agentes educativos consideran que para que se generen necesidades de autoperfeccionamiento continuo de su gestión en el personal docente, resulta imprescindible que este se someta consciente y periódicamente a un proceso de evaluación de su desempeño. Otros actores educativos, sin embargo, obstaculizan todo esfuerzo porque se instauren políticas de este tipo en sus sistemas educativos, a partir de posiciones básicamente gremiales que, tratando de "proteger al docente", olvidan el derecho de los alumnos a recibir una educación cualitativamente superior e incluso no reflexionan en el derecho que tienen los docentes a recibir acciones de asesoramiento y control que contribuyan al mejoramiento de su trabajo. ⁴

La sociedad actual exige que las universidades conjuguen adecuadamente sus tres funciones sustantivas y por ello se requiere con mayor urgencia que el profesor universitario, investigue enseñe y se proyecte socialmente. La evaluación profesoral no debe verse como una estrategia de vigilancia jerárquica que controla las

actividades de los profesores, sino como una forma de fomentar y favorecer el perfeccionamiento del profesorado, como una manera de identificar las cualidades que conforman a un buen profesor para, a partir de ahí, generar políticas educativas que coadyuven a su generalización. La evaluación, en sí misma, ha de ser una opción de reflexión y de mejora de la realidad, pero su oportunidad y sentido de repercusión tanto en la personalidad del evaluado, como en su entorno y en el equipo del que forma parte, ha de ser entendida y situada adecuadamente para posibilitar el avance profesional de los docentes.^{3,4} Se trata de un tema con abordaje polémico, en el marco de la educación superior, durante los últimos años, que advierte falta de consenso, en ausencia de un modelo sobre el rol del profesor universitario.⁵

Desde esta perspectiva deseamos significar la pertinencia del trabajo “El perfeccionamiento de la evaluación profesoral: garantía de calidad para la educación superior” desarrollado por un equipo de investigadores de la Universidad de Ciencias Médicas de Granma, que enfoca el proceso de evaluación profesoral a partir de la valoración de las categorías competencia y desempeño profesional. En esa dirección propone un sistema de trabajo para su ejecución que centra el desarrollo profesional y sus competencias como eje integrador, capaz de rebelar, a través de criterios que definen su operacionalización, la valoración integral de la gestión del profesor universitario, como medida evaluativa del cumplimiento de sus funciones en los procesos universitarios.

Se enfatiza en la dinámica de la evaluación profesoral como proceso, a partir de la relación dialéctica entre los componentes que la integran, tomando como base las configuraciones de competencia y desempeño profesoral, en la propuesta de un modelo viable que presupone el cumplimiento de funciones por parte de los docentes, desde las dimensiones: docente, investigativa y de gestión – universitaria. Destaca bajo estas premisas la equivalencia que debe primar entre el paradigma del profesor universitario y el rol de la universidad actual, en relación con la entrega a la sociedad de un profesional preparado en el orden científico - técnico - investigativo y social, capaz de asumir las problemáticas vigentes, a la altura de su tiempo.

Recomendamos a la comunidad científica la lectura y análisis del artículo, a partir de la importancia del tema, pertinencia y enfoque objetivo de la propuesta planteada por el colectivo de autores.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Partido Comunista de Cuba. Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución. La Habana: PCC; 2011.
2. Lotti AM. La evaluación profesoral debe ser integral. Trabajadores [Internet]. 2011[citado 06 Ene 2012]. 28-11. Disponible en:
<http://www.trabajadores.cu/news/20111128/255948-la-evaluacion-profesoral-debe-ser-integral>
3. Veloz Valdés H. Ponencia de Cuba al Encuentro Iberoamericano sobre evaluación del desempeño docente. Ciudad de México, 23 al 25 de mayo del 2000. Organización de Estados Iberoamericanos Para la Educación, la Ciencia y la Cultura; 2000.
4. Rizo Moreno HE. Evaluación del docente universitario. Una visión institucional. Rev Iberoam Educac [Internet] s/a [citado 10 de diciembre 2011]; 34(4): [aprox. 8p.]. Disponible en:
http://desarrollo.ut.edu.co/tolima/hermesoft/portal/home_1/rec/arc_16422.pdf
5. Chin Navarro V. Algunas reflexiones de la boleta en las Ciencias Médicas. Educ Med Super 1999; 13(1): 15-8.

Ms. C. Mónica García Raga

Recibido: 20 de enero de 2012.

Aprobado: 25 de enero de 2012.

Mónica García Raga. Filial de Ciencias Médicas Efraín Benítez Popa. Bayamo. Granma, Cuba. E-mail: monica@fcmb.grm.sld.cu . Telf. 48-3468.